

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

ESPECIALIDAD SAXOFÓN

CURSO 2018-2019

Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA	1
0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	1
0.1. OBJETIVOS GENERALES	1
0.2. METODOLOGÍA	3
0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
0.4. LA CLASE COLECTIVA	5
0.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
0.6. USO DE LAS TIC`S	7
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	8
1.1. OBJETIVOS	8
1.2. CONTENIDOS	8
1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	10
1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	12
2.1. OBJETIVOS	12
2.2. CONTENIDOS	12
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	14
2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	14
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	16

3.1. OBJETIVOS	16
3.2. CONTENIDOS	17
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	18
3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	20
4.1. OBJETIVOS	20
4.2. CONTENIDOS	21
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	22
4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	24
0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	24
0.1. OBJETIVOS GENERALES	26
0.2. METODOLOGÍA	28
0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
0.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
0.5. USO DE LAS TIC`S	32
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	33
1.1. OBJETIVOS	33
1.2. CONTENIDOS	33
1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	34
1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	34
1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	35
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	37
2.1. OBJETIVOS	37
2.2. CONTENIDOS	38
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	39
2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	39
2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	40
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	42
3.1. OBJETIVOS	42
3.2. CONTENIDOS	43

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	43
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	44
3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	44
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	47
4.1. OBJETIVOS	47
4.2. CONTENIDOS	47
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	48
4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	48
4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	49
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	51
5.1. OBJETIVOS	51
5.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	52
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	53
5.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	53
5.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	54
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	56
6.1. OBJETIVOS	56
6.2. CONTENIDOS	57
6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	58
6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	58
6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	59

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales de Música constituyen una etapa en la que niños con aptitudes específicas van a experimentar con la música por medio de un instrumento. Para ello, por una parte han de asentarse las bases de una técnica instrumental adecuada, eficaz y adaptada a la realidad física personal. Por otra, resultan necesarias herramientas que les permitan descifrar las partituras y, en la medida de lo posible, ejecutarlas en el instrumento con intención musical.

En esta etapa rara vez está definida la vocación musical, el desarrollo físico y mental obliga a adecuar el repertorio a cada persona y no existe suficiente madurez para exigir una interpretación de calidad. Es el momento de hacer entrar en contacto al alumnado con distintas músicas, tanto en la clase individual como en la colectiva, con el fin de desarrollar paulatinamente la sensibilidad musical, de que sean seleccionadas teniendo en cuenta su edad e intereses, de adecuarlas a sus posibilidades técnicas, de tal manera que puedan realizar una interpretación básica. La evolución intelectual y emocional en estas edades es muy acelerada, lo que implica que los planteamientos didácticos han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante.

Fundamental resulta en estos cuatro cursos, y muy especialmente al principio, la coordinación de los contenidos rítmicos y de lectura con la asignatura de Lenguaje musical.

0.1. OBJETIVOS GENERALES

El Decreto 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia establece en su artículo 3: “las Enseñanzas Elementales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades”:

- a) *Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.*
- b) *Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.*
- c) *Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.*

- d) *Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.*
- e) *Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.*
- f) *Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.*
- g) *Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales.*
- h) *Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.*
- i) *Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.*
- j) *Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la concentración.*
- k) *Tocar en público, solo y en grupo.*
- l) *Participar en actividades musicales y culturales*

Así mismo, en el anexo 3 del citado decreto se especifican los objetivos para los instrumentos de viento-madera: “las asignaturas de Clarinete, Fagot, Flauta travesera, Oboe y Saxofón en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes”:

- a) *Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad, que favorezca una colocación adecuada del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
- b) *Controlar el aire mediante la interacción de las musculaturas abdominal, costal, diafragmática y facial, de manera que posibilite la emisión correcta, la afinación, la articulación y la flexibilidad del sonido.*
- c) *Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- d) *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en la interpretación del repertorio*
- e) *Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.*
- f) *Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas así como poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).*
- g) *Utilizar una técnica instrumental básica, considerando la digitación como una parte de ella.*
- h) *Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.*

- i) Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.*
- j) Memorizar textos musicales.*
- k) Interpretar un repertorio adecuado al nivel.*
- l) Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.*
- m) Tocar en público.*

0.2. METODOLOGÍA

La metodología estará interrelacionada y deberá ser adecuada para la consecución de los objetivos y contenidos de los distintos cursos. En todo caso será el profesor-tutor quién aplicará todas aquellas estrategias que considere oportunas para la correcta aplicación y desarrollo de éstos, dependiendo y adaptando la metodología a las características específicas del alumnado.

Estrategias metodológicas generales::

- **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
- **Metodología activa:** que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumnado.
- **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
- **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina a sus alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de sus capacidades e intereses..
- **Educación personalizada:** se adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales del alumnado.
- **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.
- **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.
- **Evaluación continua:** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan.

0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el anexo 3 del Decreto 58/2008 aparecen también los criterios de evaluación para las especialidades instrumentales:

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos. En el caso de los instrumentos de viento, que favorezca respirar con naturalidad.

Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución instrumental.

2. Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.

Este criterio evalúa las capacidades de adoptar una posición corporal adecuada, conocer las posibilidades sonoras del instrumento y aplicar los recursos técnicos precisos para la producción del sonido.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

4. Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música.

Este criterio evalúa la capacidad de emplear adecuadamente la técnica propia del instrumento.

5. Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental.

Este criterio valora el conocimiento y la asimilación de los elementos del lenguaje musical y de las características de la escritura instrumental, además de la capacidad de llevarlos a la práctica.

6. Leer textos a primera vista con fluidez.

Este criterio de evaluación valora la capacidad del alumno para desenvolverse con cierta autonomía en la lectura de un texto y la de aplicar los conocimientos adquiridos.

7. Memorizar textos musicales utilizando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas en su realización.

Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical, así como la de aplicar el tipo de memoria oportuna.

8. Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.

Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente.

9. Tocar formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad de integrarse cada alumno en el grupo, adaptando a éste la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., en un trabajo común.

10. Tocar en público participando en las actividades programadas.

Se valora la capacidad de mostrar en público el trabajo preparado.

11. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, considerando el desarrollo de su autonomía al respecto.

0.4. LA CLASE COLECTIVA

El Decreto 58/2008 nos dice que durante las Enseñanzas Elementales de Música se presta atención especial a la práctica musical en grupo en sus dos vertientes, instrumental y vocal, básica en el desarrollo de la socialización del alumno. También nos indica que la clase colectiva de instrumento será el ámbito ideal para trabajar contenidos diversos (teóricos, técnicos o musicales), repertorio de grupo, etc., desarrollando las capacidades musicales del alumnado y su afectividad.

El citado decreto establece la duración de la clase colectiva para la especialidad de saxofón en una hora semanal durante los cuatro cursos de las Enseñanzas Elementales de Música. También establece su ratio que es, como máximo, de 8 alumnos por clase.

A su vez indica que la clase colectiva será impartida por el profesorado de la especialidad instrumental correspondiente. No obstante, se podrán realizar actividades conjuntas entre diversas especialidades. Previamente deberán ser programadas por los departamentos didácticos, y siempre estarán bajo la responsabilidad del profesorado que tenga a su cargo los grupos de clase colectiva participantes en la actividad.

En la especialidad de saxofón los grupos estarán organizados por cursos y niveles, buscando que sean lo más homogéneos posible. Los alumnos de los cursos 3º y 4º se agruparán con alumnos de distintas especialidades para así formar una Banda elemental y poder trabajar repertorio específico para una agrupación de estas características.

Nuestra clase colectiva tiene dos tipos de objetivos a nivel general, uno en lo referente a la personalidad del alumno, ya que se fomentan valores como la colaboración, sociabilidad, respeto, etc., y otro en el plano musical, ya que permite normalizar el hecho de tocar delante de un grupo de personas acercando al alumno a la interpretación futura en público, conocer los instrumentos de la familia del viento-madera, interpretar música a varias voces y acercarse a la música de una manera distinta a la de la clase individual, plasmando y aplicando la técnica adquirida.

0.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*

2. *Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
3. *El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
4. *La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

0.6. USO DE LAS TIC`S

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad actual.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase.

En el aula las aplicaciones serán:

- Utilización de programas de edición musical para la elaboración de materiales didácticos como ejercicios de iniciación personalizados, reelaboración y diseño de materiales para clases colectivas, realización de actividades propuestas por el profesor al alumno, etc.
- Utilización de programas para la realización del diario del profesor que permitan la recopilación de la información diaria, así como diseñar alertas sobre trabajos pendientes de realizar por el alumnado y control de asistencia.
- Utilización de programas de reproducción de audio-video.

- Aplicación y utilización de la pizarra digital como medio para multiplicar las posibilidades de los recursos existentes y el uso de la biblioteca digital.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. OBJETIVOS

Durante el primer curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Conocer la respiración diafragmática y usarla en el control básico de la columna de aire para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar y ser consciente en todo momento de la afinación y la calidad del sonido.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional del saxofón.
- Adquirir una correcta embocadura que permita un sonido estable.
- Colocar correctamente los dedos de forma que se beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Adquirir el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

1.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Emisión del sonido: proceso.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Emisión simple.
- Dinámica: $f - p$.
- La digitación.
- Escalas y arpeggios hasta 1 alteración en la armadura.
- Repertorio: canciones, melodías populares y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) y fraseo en función de las respiraciones.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.

- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Crear un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Diferenciar correctamente dos intensidades para todas las notas estudiadas, que son desde el Si grave, hasta el Fa agudo, por encima del pentagrama, con un sonido de calidad.
- Tocar las escalas Do M, la m, Fa M y Sol M (M.M=60) en valores de negras. Los alumnos deben conocer las alteraciones de Fa#, Sol# y Sib.
- Interpretar todo el volumen "Cómo sonar el saxofón vol. 1" o del libro "Escuchar, leer y tocar vol. 1" (a criterio del profesor).

1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es **integradora** y **continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante ésta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **APTO** o **NO APTO**.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La promoción ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. OBJETIVOS

Durante el segundo curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Desarrollar la respiración diafragmática y usarla en el control básico de la columna de aire para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar de forma constante la calidad sonora y reconocer los principales problemas de afinación del instrumento.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional distinguiendo al menos tres dinámicas.
- Aplicar una correcta embocadura que permita un sonido estable.
- Colocar correctamente los dedos de forma que beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Adquirir el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Desarrollar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

2.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.

- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Articulación.
- Dinámica: *f* – *mf* – *p*.
- La digitación.
- Escala cromática.
- Escalas y arpeggios hasta 2 alteraciones en la armadura en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) y fraseo en función de las respiraciones.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.

- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Conocer y tocar a una velocidad de 60 en negras la escala cromática, desde el Sib grave hasta el Fa# agudo.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 2 alteraciones (mayores y menores), a una velocidad de 100 en negras con una técnica clara y limpia.
- Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, C, 2/2, 3/8 y 6/8.
- Conocer y aplicar la figura de tresillo de corcheas, la semicorchea y sus combinaciones derivadas.
- Interpretar correctamente las lecciones programadas para el curso: lectura correcta de notas y ritmo, articular correctamente, respirar correctamente y aplicar la gama de matices (*p – mf – f*).
- Conocer e interpretar correctamente todos los conceptos de teoría de la música que vienen en el segundo volumen del libro "Cómo sonar el saxofón".
- Tocar de memoria 5 lecciones del libro "Cómo sonar el saxofón vol. 2".
- Tocar dos de las tres obras programadas para el curso.
- Completar el libro "Cómo sonar el saxofón vol. 2".
- 29 Études progressives (a elección del profesor).

2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es **integradora** y **continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor

controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante ésta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **APTO** o **NO APTO**.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La promoción ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último,

profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. OBJETIVOS

Durante el tercer curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática para que posibilite una sonoridad homogénea.
- Escuchar de forma constante la calidad sonora y reconocer y solucionar los principales problemas de afinación del instrumento.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional distinguiendo al menos tres dinámicas y aplicando el uso de los reguladores.
- Aplicar una correcta embocadura que permita un sonido estable y de calidad.
- Colocar correctamente los dedos de forma que beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en la emisión simple, staccato y acentos con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Desarrollar el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Desarrollar y afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

3.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Articulación.
- Dinámica: *f* – *mf* – *p*. Reguladores.
- La digitación.
- Escala cromática.
- Escalas y arpeggios hasta 4 alteraciones en la armadura en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares, estudios, ejercicios y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) e iniciación al fraseo.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.

- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Desarrollar y afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Adoptar una correcta posición de la embocadura, cuerpo, manos y emplazar la columna del aire correctamente y con la presión adecuada para cada una de las notas estudiadas durante el curso.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 72 en de corcheas, con distintas combinaciones de articulaciones sobre 4 notas.
- Tocar las escalas diatónicas (mayores y menores) hasta 3 alteraciones en la armadura y sus respectivos arpeggios, a una velocidad de 80 en corcheas con una técnica clara y limpia.
- Tocar al menos 8 de las 10 unidades de "Cómo sonar el saxofón vol. 3".
- Tocar al menos 15 unidades de "El saxofón ameno".
- Interpretar estudios del libro "24 Estudios fáciles" a elección del profesor.
- Interpretar dos de las tres obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es **integradora** y **continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la

participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante ésta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **APTO** o **NO APTO**.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La promoción ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del

repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. OBJETIVOS

Durante el cuarto curso de Enseñanzas Elementales se pretende que el alumnado de saxofón adquiera las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición saludable que permita el adecuado control del cuerpo en beneficio de la interpretación musical.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática para que posibilite una sonoridad homogénea y de calidad.
- Escuchar de forma constante la calidad sonora y reconocer y solucionar los principales problemas de afinación del instrumento.
- Conocer las partes del instrumento, su montaje, cuidado y mantenimiento.
- Emitir un sonido estable en la extensión tradicional empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices.
- Aplicar una correcta embocadura que permita un sonido estable, flexible y de calidad.
- Colocar correctamente los dedos de forma que beneficie la precisión rítmica.
- Usar la lengua en los diferentes tipos de emisión con claridad y corrección en toda la extensión estudiada.
- Afianzar el hábito del análisis introduciendo conceptos formales básicos.
- Leer e interpretar textos musicales propios del instrumento.
- Memorizar textos musicales.
- Valorar el trabajo de conjunto y el respeto a los compañeros.
- Tocar en público.
- Afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

4.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a las características físicas del alumno. Relajación.
- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido, intensidad y duración.
- Emisión del sonido: proceso. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para mejorar la calidad del sonido.
- Articulación.
- La flexibilidad.
- Dinámica.
- La digitación.
- Escala cromática.
- Escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones en la armadura en semicorcheas.
- Intervalos de tercera en corcheas.
- Repertorio: canciones, melodías populares, estudios, ejercicios y obras.
- Análisis de formas elementales (AB y ABA) e iniciación al fraseo.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Práctica de conjunto. Responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Respeto a los compañeros. Mantenimiento del pulso.
- Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
- La memoria.
- Hábito de estudio.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se hace imprescindible contar con elementos oportunos que indiquen en qué medida se han conseguido las capacidades u objetivos establecidos. Para ello se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita una adecuada utilización del cuerpo en la interpretación.
- Utilizar la respiración diafragmática durante la interpretación.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el mantenimiento de la calidad sonora.
- Utilizar los conocimientos de montaje y cuidado del instrumento.
- Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la interpretación.
- Leer textos musicales e interpretarlos con fidelidad a la partitura.
- Leer textos a primera vista con fluidez.
- Memorizar textos musicales utilizando el análisis como herramienta.
- Tocar el instrumento formando parte de un grupo siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
- Tocar en público participando en las actividades programadas.
- Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- Afianzar un hábito de estudio que permita una correcta evolución musical.

4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación positiva (APTO), el alumno deberá, como mínimo, ser capaz de:

- Mantener una correcta embocadura, emisión, respiración y lograr situar, mantener y proyectar correctamente el aire en todos los registros del saxofón.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 100 en corcheas y con distintas articulaciones sobre 4 notas.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 5 alteraciones, con sus arpeggios, a una velocidad de 100 en corcheas.
- Tocar escalas en intervalos de terceras hasta 3 alteraciones en la armadura.
- Conocer y practicar el vibrato.
- Completar de la página 60 a la 86 del libro "El saxofón ameno".
- Interpretar estudios del libro "24 Estudios fáciles" a elección del profesor.
- Interpretar dos de las tres obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es **integradora** y **continua**, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante ésta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Las calificaciones trimestrales y finales serán **APTO** o **NO APTO**.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

La calificación en las enseñanzas elementales se realiza mediante los términos apto y no apto. Para obtener una calificación positiva (apto) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La promoción ha de ser contemplada de manera global teniendo en cuenta la evolución en la asignatura de Lenguaje Musical, evitando la promoción con esta última pendiente, dentro de lo posible, y atendiendo a los condicionantes que hayan provocado esta situación y su buena adaptación al curso siguiente. En cualquier caso, deberán ser superados los contenidos mínimos propuestos.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La música es un arte que, en medida parecida al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico. Este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director, etc., ese trabajo de mediación. Su labor comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad (el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música) que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los afectos, como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje (que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental) del sistema de signos propio, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste en aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a

través de la lectura, en el sentido de lo escrito para apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiriera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que quede reducido a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal (instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc.) no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. Al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por una inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento. La memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. La memoria tiene un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la

literatura musical, en general, y la de su instrumento, en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuye también el estudio de las restantes asignaturas del currículo, sin olvidar los conocimientos históricos que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El estudio de estas asignaturas conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud, que supone un largo proceso formativo en el que tienen un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

0.1. OBJETIVOS GENERALES

El Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia establece en su artículo 3: *las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:*

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Además indica que: conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Así mismo, en el anexo III (currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música) establece los objetivos para los instrumentos de viento madera. *Las asignaturas de los instrumentos de viento-madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:*

a) *Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*

b) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.*

c) *Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).*

d) *Demostrar autonomía progresivamente mayor, aplicando los conocimientos técnicos y musicales adquiridos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.).*

e) *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*

f) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*

g) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*

h) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*

i) *Tocar en público.*

0.2. METODOLOGÍA

La metodología estará interrelacionada y deberá ser adecuada para la consecución de los objetivos y contenidos de los distintos cursos. En todo caso será el profesor-tutor quién aplicará todas aquellas estrategias que considere oportunas para la correcta aplicación y desarrollo de éstos, dependiendo y adaptando la metodología a las características específicas del alumnado.

Estrategias metodológicas generales::

- **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
- **Metodología activa:** que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumnado.
- **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
- **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina a sus alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de sus capacidades e intereses..
- **Educación personalizada:** se adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales del alumnado.
- **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.
- **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.
- **Evaluación continua:** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan.

0.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el anexo III del Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia se establecen los criterios de evaluación para las especialidades de instrumento o voz. Son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.

6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

7. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

8. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

9. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

10. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.

11. Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.

0.4. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*

3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.

4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.

0.5. USO DE LAS TIC`S

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad actual.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase.

En el aula las aplicaciones serán:

- Utilización de programas de edición musical para la elaboración de materiales didácticos como ejercicios de iniciación personalizados, reelaboración y diseño de materiales para clases colectivas, realización de actividades propuestas por el profesor al alumno, etc.
- Utilización de programas para la realización del diario del profesor que permitan la recopilación de la información diaria, así como diseñar alertas sobre trabajos pendientes de realizar por el alumnado y control de asistencia.
- Utilización de programas de reproducción de audio-video.

- Aplicación y utilización de la pizarra digital como medio para multiplicar las posibilidades de los recursos existentes y el uso de la biblioteca digital.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.
- Adquirir el hábito de escuchar música.

1.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Ejercicios de embocadura, respiración y capacidad de aire, para lograr situar, mantener y proyectar la columna del aire y así obtener una buena calidad sonora.
- Trabajo de la emisión sobre todas las notas, se trabajará la emisión soplada, la normal o simple, con subrayado, con acento y diferentes tipos de staccatto.
- La dinámica: *ppp* - *pp* - *p* - *mp* - *mf* - *f* - *ff* – *fff* y reguladores.
- Notas tenidas y filadas procurando obtener una buena calidad sonora y teniendo en cuenta el timbre, color, afinación, matiz y continuidad de la columna; todo esto sobre todos los sonidos de la escala cromática.

- Práctica de la escala cromática (M.M= 80) en semicorcheas, con todas las articulaciones y combinaciones posibles.
- Práctica de escalas diatónicas y arpeggios hasta 7 alteraciones (M.M= 72) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª en todas las tonalidades (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª en todas las tonalidades (M.M=100) en negras.
- Escalas en intervalos de 5ª en todas las tonalidades (M.M=80) en negras.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- El vibrato: trabajo técnico del vibrato, aplicación de éste a las obras y lecciones programadas para el curso.
- La afinación por comparación con otro saxofón y con el piano.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Mantener una correcta embocadura, emisión, respiración y lograr situar, mantener y proyectar correctamente la columna del aire para obtener una buena calidad de sonido en todos los registros del saxofón.
- Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical, como reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Leer correctamente a primera vista lecciones adecuadas al nivel.

- Memorizar al menos una obra completa de las programadas para este curso.
- Interpretar correctamente los signos gráficos, tales como articulaciones, matices, respiraciones, acentuaciones, etc.
- Tocar todos los tipos de emisiones expuestos en los contenidos en toda la gama de matices (desde *ppp* hasta *fff*).
- Escala cromática a una velocidad de 60 en semicorcheas y con articulaciones en combinaciones de 4 notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (mayores y menores) hasta 7 alteraciones, a una velocidad de 60 en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª hasta 5 alteraciones a 60 en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª hasta 3 alteraciones a 60 en negras.
- Aplicación correcta del *vibrato*.
- Conocer el registro sobreagudo y aplicar el primer sobreagudo (*sol*).
- Tocar con corrección al menos 12 de los "15 Estudios cantantes" o de los "150 ejercicios y 30 estudios progresivos".
- Interpretar al menos 2 de las obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último,

profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.

- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.
- Adquirir el hábito de escuchar música.

2.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Trabajo de la embocadura, respiración y capacidad suficientes para poder abordar con calidad la consecución de un buen sonido y el dominio de los diferentes registros del saxofón.
- Todos los tipos de emisiones y en toda la gama de matices, tal y como se inició en el curso anterior, añadiendo ahora el trabajo sobre el registro sobreagudo.
- Notas tenidas y filadas en toda la gama de matices (*ppp - pp - p - mp - mf - f - ff - fff*) y sobre todas las notas de la escala cromática, procurando que la emisión, la duración y el final sean correctos.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 92) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones (M.M= 80) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3^a (M.M=60) en semicorcheas, de 4^a (M.M=80) en corcheas y 5^a (M.M=60) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.

- Práctica de las escalas diatónicas añadiéndoles 2 notas del registro sobreagudo (M.M=72) en negras.
- El vibrato.
- La afinación por comparación con otro saxofón y con piano en intervalos de 8ª, 5ª y 4ª.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Lograr una buena calidad sonora.
- Dominar todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 80 en semicorcheas y con articulaciones sobre 8 notas.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 7 alteraciones a una velocidad de 72 en semicorcheas y con articulaciones sobre 4 notas.
- Tocar escalas en 3ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 112 en corcheas.
- Tocar escalas en 4ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 120 en negras.
- Tocar escalas en 5ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 100 en negras.
- Conocer las notas sol, sol# y la del registro sobreagudo.
- Aplicar correctamente el *vibrato* en todas las obras y lecciones programadas.
- Leer correctamente a primera vista piezas o fragmentos de este nivel.
- Desarrollar con calidad suficiente todos los contenidos comprendidos en al menos el 75% de los estudios programados.

- Tocar hasta la lección 10 del libro "48 Estudios"
- Interpretar 2 de las obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.

- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora y la afinación y desarrollar el hábito de escuchar música.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Aplicar la igualdad sonora de los diferentes registros incluyendo también el registro sobreagudo.
- Saber relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrollan, conociendo los principales elementos de las distintas épocas y autores.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos adecuados al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

- Tocar en público.

3.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 100) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios (M.M= 92) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=80) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- El vibrato y su aplicación interpretativa.
- La afinación por comparación entre registros y por comparación con otro saxofón y con el piano.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Nuevas técnicas y gráficas de interpretación instrumental contemporáneas.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.

- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Controlar y dominar todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 92 en semicorcheas y con articulaciones.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 7 alteraciones en la armadura con articulaciones y a una velocidad de 80 en semicorcheas.
- Tocar en intervalos de terceras todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura a una velocidad de 60 en semicorcheas.
- Tocar en intervalos de cuartas todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura, a una velocidad de 80 en corcheas.
- Tocar en intervalos de quinta todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura, a una velocidad de 60 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el Re, a una velocidad de 60 en negras.
- Aplicar correctamente el *vibrato* y frasear colocando correctamente las respiraciones.
- Afinar correctamente todas las notas de la escala cromática.
- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.
- Haber tocado en clase con corrección al menos 6 estudios del libro "18 Exercises ou études" de M. Mule.
- Haber tocado en clase hasta el estudio 20 del libro "48 estudios " de W. Ferling.
- Interpretar al menos 2 obras, una de ellas de memoria.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e

intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los

profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora y la afinación y desarrollar el hábito de escuchar música.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Aplicar la igualdad sonora de los diferentes registros incluyendo también el registro sobreagudo.
- Saber relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrollan, conociendo los principales elementos de las distintas épocas y autores.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.

4.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 108) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.

- Práctica de escalas y arpeggios (M.M= 100) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=60) en semicorcheas con articulaciones.
- Intervalos de 5ª (M.M=92) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- El vibrato aplicado al estilo y necesidades de fraseo de forma correcta.
- La afinación por comparación.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Las nuevas técnicas y grafías de interpretación instrumental contemporáneas.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Escala cromática a una velocidad de 100 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Diatónicas y arpeggios a una velocidad de 92 en semicorcheas con articulaciones.

- Terceras a una velocidad de 72 en semicorcheas con articulaciones.
- Cuartas a una velocidad de 100 en corcheas.
- Quintas a una velocidad de 80 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el Re, a una velocidad de 88 en negras.
- Aplicar correctamente el *vibrato* y frasear correctamente.
- Tocar al menos 10 estudios del Ferling y 6 de los 18 estudios de Mule.
- Interpretar dos obras de las programadas para el curso, una de ellas con un instrumento distinto al saxofón alto habitual; una de ellas de memoria.

4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo

que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de las personas y los pueblos.
- Saber aplicar la sensibilidad musical mediante la audición e interpretación, así como mediante el hábito de la escucha auditiva, de un repertorio formado por obras de diferentes estilos.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Conseguir una igualdad sonora de los diferentes registros, perfeccionando y dominando el registro sobreagudo.
- Conseguir una buena técnica de memorización y de primera vista para dominar la interpretación en público.

- Tocar en público, estimulando el estudio y desarrollo del control y el saber estar en las audiciones y conciertos.
- Desarrollar en el alumno un estilo personal, que aunque nazca del profesor, se manifieste de diferente forma según cada alumno.
- Perfeccionar y controlar los distintos parámetros técnicos tales como la afinación, articulación, rigor métrico, control digitación, etc.
- Convertir el estudio de la técnica en un hábito diario para alcanzar y mantener todos los retos técnico-interpretativos que vayan surgiendo.

5.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Gimnasia de picado (M.M=112) en semicorcheas.
- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 116) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpegios (M.M= 108) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=72) en semicorcheas.
- Intervalos de 5ª (M.M=112) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- El vibrato: trabajo y aplicación correcta en todos los casos donde se requiera, aplicando todos los conocimientos que se posean en relación al estilo y al gusto estético.
- Trabajo y perfeccionamiento de la afinación.
- El doble picado (M.M=120) en semicorcheas.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Aplicación y perfeccionamiento de las nuevas técnicas de ejecución instrumental y repertorio contemporáneo y vanguardista.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

5.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conseguir una buena calidad sonora en todos los registros.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Gimnasia de picado a una velocidad de 100 en semicorcheas.
- Escala cromática a una velocidad de 108 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpeggios a una velocidad de 100 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Intervalos de tercera a una velocidad de 92 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Intervalos de cuarta a una velocidad de 60 en semicorcheas con articulaciones.
- Intervalos de quinta a una velocidad 92 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el Re, a una velocidad de 120 en negras.
- Tocar correctamente al menos 4 estudios del libro “Estudios variados”.
- Tocar correctamente al menos 4 estudios del libro “20 grandes estudios, vol. 1”.
- Interpretar correctamente al menos 10 estudios del libro “53 Études, vol. 1”.
- Interpretar dos obras de las programadas para el curso con el instrumento habitual más una tercera con instrumento distinto; una de ellas de memoria.

- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.

5.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.

- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso y de futuros proyectos profesionales.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de las personas y los pueblos.
- Saber aplicar la sensibilidad musical mediante la audición e interpretación, así como mediante el hábito de la escucha auditiva, de un repertorio formado por obras de diferentes estilos.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Conseguir una igualdad sonora de los diferentes registros, perfeccionando y dominando el registro sobreagudo.
- Conseguir una buena técnica de memorización y la primera vista para dominar la interpretación en público.
- Tocar en público, estimulando el estudio y desarrollo del control y el saber estar en las audiciones y conciertos.
- Desarrollar en el alumno un estilo personal, que aunque nazca del profesor, se manifieste de diferente forma según cada alumno.
- Perfeccionar y controlar los distintos parámetros técnicos tales como la afinación, articulación, rigor métrico, control digitación, etc.

- Convertir el estudio de la técnica en un hábito diario para alcanzar y mantener todos los retos técnico-interpretativos que vayan surgiendo.

6.2. CONTENIDOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Gimnasia de picado (M.M=126) en semicorcheas.
- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 126) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpegios (M.M= 120) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Intervalos de 3ª a una velocidad de 112 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Intervalos de 4ª a una velocidad de 80 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4.
- Intervalos de 5ª a una velocidad de 120 en corcheas.
- Intervalos de 8ª a una velocidad de 100 en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- Escala cromática y diatónicas utilizando el registro sobreagudo, hasta el re, (M.M=116) en corcheas.
- El vibrato: trabajo y aplicación correcta en todos los casos donde se requiera, aplicando todos los conocimientos que se posean en relación al estilo y al gusto estético.
- Trabajo y perfeccionamiento de la afinación.
- El doble picado (M.M=144) en semicorcheas.
- El triple picado.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Aplicación y perfeccionamiento de las nuevas técnicas de ejecución instrumental y repertorio contemporáneo y vanguardista.
- Realización de un concierto en el auditorio del Conservatorio. Para el alumnado del perfil A será de al menos 30 minutos y para el alumnado del perfil B de al menos 15 minutos.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso y de futuros proyectos profesionales.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conseguir una buena calidad sonora e igualdad tímbrica en todos los registros.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Gimnasia de picado a una velocidad de 112 en semicorcheas.
- Escala cromática a una velocidad de 116 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios a una velocidad de 108 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas
- Intervalos de 3ª a una velocidad de 104 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Intervalos de 4ª a una velocidad de 72 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Intervalos de 5ª a una velocidad de 112 en corcheas.
- Intervalos de 8ª a una velocidad de 60 en negras.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el Re, a una velocidad de 80 en corcheas.
- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.

- “Nuevos estudios variados”: interpretar 3 estudios de forma correcta.
- “53 Études”: interpretar 10 estudios de forma correcta.
- “20 grandes estudios”: interpretar 6 estudios de forma correcta.
- Interpretar tres de las obras propuestas en la programación, de las cuales una será de memoria y otra con instrumento distinto
- Realizar el recital de fin de enseñanzas profesionales con obras y estudios de un nivel adecuado.

6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo

que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la superación de los criterios de evaluación propuestos. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

Dependiendo de la opción académica elegida en este último curso de enseñanzas profesionales (A o B), se tendrán en cuenta las siguientes diferenciaciones:

- OPCIÓN A: el alumno que curse esta opción (además de diferenciarse por tener 1 hora y 30 minutos de periodo lectivo semanal) deberá realizar obligatoriamente un recital de mínimo 30 minutos de duración como conclusión de los estudios.
- OPCIÓN B: el alumno que curse esta opción (además de diferenciarse por tener 1 hora de periodo lectivo semanal) deberá realizar obligatoriamente un recital de mínimo 15 minutos de duración como conclusión de los estudios.

El recital obligatorio supone el 20% de la calificación total del curso. El otro 80% surgirá de los diferentes criterios de evaluación expuestos anteriormente.